



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2009-0527

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho (archivo 22), comoquiera que se encuentra ajustada a derecho.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>12/01/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>001</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario |
|--|

AP